

INFORME DE COMISARIO  
SEÑORES  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
TRAVELSA S.A.

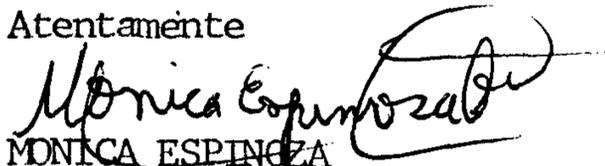
En cumplimiento de mis funciones de comisario de TRAVELSA S.A., para la cual fui designada por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías N° 92-1-4-3-014 publicado en R.O. N° 044 de Octubre 13 de 1.992, paso a exponer lo sgte:

1. He revisado los Balances Generales de la Compañía TRAVELSA S.A. por el período comprendido desde Enero lero a Abril 30 de 1998 y desde Mayo lero al 31 de Diciembre de 1998 y los correspondientes Estados de Resultados - por los períodos terminados en dichas fechas. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la junta General y de recomendaciones y autorizaciones del directorio.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.,
3. En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía TRAVELSA por mi examinados, están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de La Junta General y del Directorio;
4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía TRAVELSA S.A. son los adecuados;
5. El resultado obtenido en el primer período cortado a Abril 30 de 1998 fue de cero; de igual manera en el período de Mayo lero al 31 de Diciembre de 1998 fue de cero;

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

Atentamente

  
MONICA ESPINOZA  
COMISARIO



28 APR 2000